EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE INÍRIDA

CERTIFICA:

Que, a la fecha EL MUNICIPIO DE INIRIDA, identificado con NIT 892.099.105-7, se encuentra a PAZ Y SALVO en el periodo de los últimos doce (12) meses con las empresas promotoras de Salud-EPS, los Fondos de Pensiones, la Administradora de Riesgos Laborales-ARL, la Caja de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, la ESAP y Ministerio de Educación.

Se expide en Inírida (G), a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2026, a solicitud del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio.

ARTURO ALEXANDER SANCHEZ ESCOBAR
Alcalde Municipal

En la elaboración de la presente resolución participaron:

PARTICIPACIÓN	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboró	Luisa Fernanda Peña García	Técnico 05 de Talento Humano	